



FORMATO AIFT010 - Conciliación Cartera ERP – EBP
ENTIDAD TERRITORIAL: SECRETARIA DE SALUD DEL ATLANTICO
Fundación Hospital Universidad del Norte
FECHA DE CORTE DE CONCILIACION: 30/11/2023
FECHA DE CONCILIACION: 23-11-2023

INFORMACION ACREEDOR DE SERVICIOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD							INFORMACION ERP																			
No.	MODALIDAD CONTRATACION	PREFIJO FACTURA ACREEDOR	No. FACTURA ACREEDOR	FECHA FACTURA ACREEDOR	FECHA DE RADICACION ACREEDOR	VALOR FACTURA ACREEDOR A ENTIDAD	FACTURA ACREEDOR REG. ERP	VALOR FACTURA REGISTRADA ERP	VALOR DESCUENTO Y AJUSTES RECOBRO	VALOR DEVOLUCION	FECHA ULTIMA DEVOLUCION	VALOR EN AUDITORIA	NÚMERO DE GLOSA U OBJECCION	FECHA NOTIFICACION GLOSA	VALOR GLOSADO	FECHA RESPUESTA GLOSA	VLR GLOSA - ACEPTADA ACREEDOR	No. NOTA CRÉDITO ACREEDOR	GLOSA CONCILIADA ACEPTADA EPS	GLOSA CONCILIADA ACEPTADA POR ACREEDOR	NÚMERO DE ACTA DE CONCILIACION	GLOSA PENDIENTE POR CONCILIAR	GLOSA REITERADA POR CONCILIAR	SALDO LIBRE PARA PAGO A FECHA DE CORTE	OBSERVACIONES	
1	EVENTO	HUN	1.008.031	0/01/1900	42.383	2.736.916	1.008.031	2.736.916		2.736.916			816							273.691	2.023.082.361				2.463.225	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 273.691, SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.
2	EVENTO	HUN	1.010.151	0/01/1900	42.383	1.732.348	1.010.151	1.732.348		1.732.348			816							1.732.348	2.023.082.361					Prestador acepta motivo de Devolucion: paciente registra activo en coosalud soledad (atlantico) con fecha de afiliacion 01/06/2015. Resibe prestacion de servicios de salud hospitalarios con fecha de ingreso 18/10/2015 y fecha de egreso 19/10/2015. Se evidencia 30 dias compensados para la fecha de atencion por lo tanto no es competencia de la S.S.D.A enviar a eps correspondiente coosalud eps.
3	EVENTO	HUN	1.072.560	0/01/1900	42.633	17.626.383	1.072.560	17.626.383		17.626.383			816							1.762.638	2.023.082.361				15.863.745	SE EVIDENCIA EN ADRES USUARIO SIN PERIODO COMPENSADOS EN REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO PARA LA FECHA DE ATENCION. PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 1.762.638, SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA. ANEXAN SOPORTE DE HISTORIA CLINICA, ESTUDIO SOCIECONOMICO FIRMADO POR TRABAJADORA SOCIAL Y USUARIO, ANEXO OK, CORREO AL CRUE DEPARTAMENTAL , DNP, DOCUMENTO DE IDENTIFICACION.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



4	EVENTO	HUN	1.074.246	0/01/1900	42.633	13.411.990	1.074.246	13.411.990					816						1.341.199	2.023.082.361			12.070.791	Se revisa y valida factura con todos sus soportes y se evidencia servicio prestado a usuario colombiano, anexo 2 y 3 ok, documento de identificación , no soporta estudio socioeconómico para población pobre y vulnerable firmado por trabajo social de la entidad donde describe que no se encuentra afiliado a ningún regimen, que reside en el Dpto. del Atlantico (Soledad) y sin capacidad de pago, se reconoce factura, prestador factura según manual tarifarios SOAT 2016 menos 25% medicamentos con PLM según precio promedio de referencia del mercado. Se audita factura encontrando la sgtes glosas. 201 MVF (5) Internación En Unidad De Cuidados Intensivos Adulto facturado \$ 4.855.350, glosa \$ 1.213.837 208 MVF (1) TAC creneo simple facturado \$ 327.010, glosa \$ 81.752; (1) tomografía computada de torax facturada 340.290, glosa 45.610 Total glosa : \$ 1.341.199 fecha de atención 15/05/2016 - FE: 20/05/2016 Dx: Estado post RCP+ insuficiencia respiratoria mixta Hipoxemia e hipercapnica (T ipo III) en ventilación mecanica Enfermedad pulmonar obstructiva cronica oxigeno requeriente Síndrome coronario agudo sin elevacion del ST a descartar Tromboembolismo pulmonar Wells (1.5 Ptos) a descartar Síndrome constitucional en estudio Neoplasia pulmonar a descartar
5	EVENTO	HUN	1.075.225	0/01/1900	42.633	1.216.308	1.075.225	1.216.308					816						247.868	2.023.082.361			968.440	Se revisa y valida factura con todos sus soportes y se evidencia servicio prestado a usuario colombiano, anexo 2 ok, documento de identificación , soporta estudio socioeconómico para población pobre y vulnerable firmado por trabajo social de la entidad donde describe que no se encuentra afiliado a ningún regimen, que reside en el Dpto. del Atlantico (Sabanagrande) y sin capacidad de pago, se reconoce factura, prestador factura según manual tarifarios SOAT 2016 menos 25% medicamentos con PLM según precio promedio de referencia del mercado. Se audita factura encontrando la sgtes glosas. 201 MVF (1) sala de observacion facturado \$ 70.320, glosa \$ 17.580 y Habitación 4 o mas camas facturado \$ 322.720 glosa \$ 80.680 208 MVF (1) TAC creneo simple facturado \$ 327.010, glosa \$ 81.752 207 MVF (8) CEFZOLINA 1 G POLVO LIOFILIZADO 1 GRAMO facturado \$ 170.872, glosa \$ 85.436; Total glosa : \$ 247.868 fecha de atención 07/02/2016 - FE: 10/02/2016 Dx: trauma en cabeza hospitalizacion hab 4 o mas camas.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



6	EVENTO	HUN	1.080.185	0/01/1900	42.633	9.566.740	1.080.185	9.566.740		9.566.740									9.566.740	2.023.082.361			Prestador acepta motivo de devolución de la factura no cumple requisitos legales el paciente ROSIRIS ESTHER REDONDO ESCALANTE con CC32728963 para la fecha de la prestación 08/08/2016 se encontraba afiliado a la EPSBARRIOS UNIDOS DE QUIBDO DE SOLEDAD su DNP corresponde al municipio de SOLEDAD. El Departamento del Atlántico de acuerdo a sus competencias y según lo establecido en la Resolución No. 1479 del 2.015, adopto el modelo establecido en el capítulo II para el cobro y pago de servicios y tecnologías no incluidas en El Plan Obligatorio de Salud, por lo que expidió la Resolución 3049 de 2.015 y Anexo Técnico No. 2, el cual contiene todos los procedimientos que se realizan en este ente territorial para proceder al cobro.
7	EVENTO	HUN	1.083.350	0/01/1900	42.633	3.359.936	1.083.350	3.359.936		3.359.936									335.993	2.023.082.361		3.023.943	Se revisa y valida factura con todos sus soportes y se evidencia servicio prestado a usuario colombiano, anexo 2 ok, documento de identificación, soporta estudio socioeconómico para población pobre y vulnerable firmado por trabajo social de la entidad donde describe que no se encuentra afiliado a ningún régimen, que reside en el Dpto. del Atlántico (Soledad) y sin capacidad de pago, se reconoció factura, prestador factura según manual tarifarios SOAT 2016 menos 25% medicamentos con PLM según precio promedio de referencia del mercado. Se audita factura encontrando la sgtes glosas. 201. MVF (1) CONSULTA DE URGENCIAS facturado \$ 38.480, glosa \$ 9.620 y Habitación 4 o mas camas facturado \$ 161.360 glosa \$ 40.340, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA facturada \$ 33.800 glosa \$ 8.450 - INTERCONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA facturada \$ 37.320 glosa 9.330 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA facturada \$ 33.800 glosa 9.450 208. MVF (1) TAC creneo simple facturado \$ 327.010, glosa \$ 81.752- rx de torax facturada \$ 46.890 glosa 11.722 207. MVF (5) CEFAZOLINA 1 G POLVO LIOFILIZADO 1 GRAMO facturado \$ 106.795 glosa \$ 53.400; (3) FLUMAZENIL 0.5 MG/5 ML SOLUCION INYECTABLE 0.1 \$ 381.820 glosa 190.910; Total glosa - \$ 335.993 fecha de atención 07/02/2016 - FE: 10/02/2016 Dx: trauma en cabeza hospitalización hab 4 o mas camas.
8	EVENTO	HUN	1.084.890	0/01/1900	42.633	148.724	1.084.890	148.724		148.724									22.308	2.023.082.361		126.416	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 22.308, SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA. ADJUNTA SOPORTE ANEXO II, Y III.
9	EVENTO	HUN	1.091.249	0/01/1900	43.012	258.250	1.091.249	258.250		258.250									258.250	2.023.082.361			Prestador acepta motivo de devolución de la factura, verificada la identidad del paciente en las bases de datos del SGSSS y de acuerdo al resultado de la consulta en la web del ADRES se evidencia que SAMUEL DAVID ORTEGA BALLESTAS identificado con RC 1.043.846.929 atendido el 18/06/2012 registra afiliación a la EPS COMPARTA /SUBSIDIADO/ CAMPO DE LA CRUZ, desde 18/06/2012 y DNP CAMPO DE LA CRUZ F.MOD 01/09/2014. En virtud del hallazgo, la atención en salud que requirió el paciente deberá ser cubierta por la EPS-S EN MENCIÓN. Se evidencian 13 días compensados para la fecha de atención por lo tanto no es competencia de la SSDA.



10	EVENTO	HUN	1.098.152	0/01/1900	42.754	9.566.740	1.098.152	9.566.740	9.566.740	849								9.566.740	2.023.082.361			Prestador acepta motivo de devolución de la factura Usuario afiliado a EPS-S MUTUAL SER del municipio de Soledad, a quien se le prestó tecnología NO POS. El Ministerio de salud y Protección Social, mediante la Resolución 1479 (6 mayo de 2015) en su Artículo 4°, dispone que los Entes Territoriales debían adoptar uno de los dos modelos expresados en el capítulo I y II de la resolución citada. La Secretaría de Salud Departamental del Atlántico (SSDA) mediante acto administrativo, expidió la Resolución 3049 de 2015, estableciendo que adoptaría el MODELO II, y que se implementaría a partir del 01 septiembre de 2015. En este modelo II, la IPS continúa prestando el servicio o tecnología NO POS a la EPS Subsidiada, ya sea solicitado por CTC u autorizado por Tutela. El proceso que se modifica es la facturación. La factura de la tecnología NO POS que la IPS prestó debe salir a nombre de la SSDA, pero la presentará a la EPS-S, la cual verificará que se cumplan con todos los lineamientos normativos (Resolución 5395 de 2013, notes externas, normas de precios de recobros, Resolución 3049, etc.) y los anexos técnicos del acto administrativo de la Resolución 3049. La EPS-S radicará a la SSDA la facturación presentada por su IPS. La SSDA una vez que evidencie cumplimiento del procedimiento de verificación y control, pagará directamente a la IPS los conceptos económicos generados por tecnologías o servicios NO POS.
11	EVENTO	HUN	1.117.187	0/01/1900	42.754	360.000	1.117.187	360.000	360.000	849								360.000	2.023.082.361			PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE DEVOLUCIÓN DE LA FACTURA. USUARIO JESUS DAVID PEREZ CARATE CC #690112801 EN DNP REPORTA EN BARRANQUILLA, EN FOSYGA ACTIVO EN BARRIOS UNIDOS EPS-S DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD. FACTURAN TECNOLOGIA NO POS NO LE COMPEETE A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.
12	EVENTO	FHUN	1.205.928	0/01/1900	43.012	276.330	1.205.928	276.330	276.330	816								276.330	2.023.082.361			Prestador acepta motivo de devolución de la factura, verificada la identidad del paciente en las bases de datos del SGSSS y de acuerdo al resultado de la consulta en la web del ADRES se evidencia que JEAN MARCO OVOLA DE MARTINO identificado con TI 1.043.672.190 atendido el 08/06/2017 registra afiliación a la EPS MUTUAL SER (SUBSIDIADO) MALAMBO, desde 10/03/2015 y DNP MALAMBO F.MOD 27/04/2015. En virtud del hallazgo, la atención en salud que requirió el paciente deberá ser cubierta por la EPS-S EN MENCIÓN. Se viedencian 30 días compensados para oia fecha de atención no es competencia de la SSDA direccionar a su eps correspondiente.
13	EVENTO	FHUN	1.205.975	0/01/1900	43.012	276.330	1.205.975	276.330	276.330	816								276.330	2.023.082.361			Prestador acepta motivo de devolución de la factura, verificada la identidad del paciente en las bases de datos del SGSSS y de acuerdo al resultado de la consulta en la web del ADRES se evidencia que ANA TERESA LORA MONTERROSA identificado con CC 33.280.847 atendido el 08/06/2017 registra afiliación a la EPS MUTUAL SER (SUBSIDIADO) SABANAGRANDE, desde 10/03/2015 y DNP SABANAGRANDE F.MOD 11/07/2013. En virtud del hallazgo, la atención en salud que requirió el paciente deberá ser cubierta por la EPS-S EN MENCIÓN. Se viedencian 30 días compensados para la fecha de atención por lo anto no es competencia de la SSDA.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



14	EVENTO	FHUN	1.214.219	0/01/1900	43.012	276.330	1.214.219	276.330		276.330			816							276.330	2.023.082.361			-	Prestador acepta motivo de devolución de la factura, identificado con TI 1.002.234.581 atendido el 28/06/2017 registra afiliación a la EPS MUTUAL SER /SUSSEDAJOY MALAMBO desde 02/04/2012 y DNP NO REGISTRA.En virtud del hallazgo, la atención en salud que requirió el paciente deberá ser cubierta por la EPS-S EN MENCIÓN se evidencian 30 días compensados para la fecha de atención por lo tanto no es competencia de la SSDA.
15	EVENTO	FHUN	1.223.312	0/01/1900	43.012	276.330	1.223.312	276.330		276.330			816							276.330	2.023.082.361			-	Prestador acepta motivo de devolución de la factura,verificada la identidad del paciente en las bases de datos del SGSSS y de acuerdo al resultado de la consulta en la web del ADRES se evidencia que KHLCE DEL PORTILLO BARBOSA identificado con RC 1.041.696.105 atendido el 19/07/2017 registra afiliación a la EPS MUTUAL SER /CONTRIBUTIVO/ BARRANQUILLA desde 06/12/2016 y DNP NO REGISTRA. En virtud del hallazgo, la atención en salud que requirió el paciente deberá ser cubierta por la EPS-S EN MENCIÓN no es competencia de la SSDA direccionar a Secretaría De Salud Distrital Barranquilla.
16	EVENTO	FHUN	1.225.515	0/01/1900	43.012	276.330	1.225.515	276.330		276.330			849							276.330	2.023.082.361			-	Prestador acepta motivo de devolución de la factura, Usuario afiliado a EPS-S (MUTUAL SER EPS - S), a quien se le prestó tecnología NO POS. El Ministerio de salud y Protección Social, mediante la Resolución 1479 (6 mayo de 2015) en su Artículo 4°, dispone que los Entes Territoriales debían adoptar uno de los dos modelos, expresados en el capítulo I y II de la resolución citada. La Secretaría de Salud Departamental del Atlántico (SSDA) mediante acto administrativo, expidió la Resolución 3049 de 2015, estableciendo que adoptaría el MODELO II, y que se implementaría a partir del 01 septiembre de 2015. En este modelo II, la IPS continúa prestando el servicio o tecnología NO POS a la EPS Subsidiada, ya sea solicitado por CTO u autorizado por Tutela. El proceso que se modifica es la facturación. La factura de la tecnología NO POS que la IPS prestó debe salir a nombre de la SSDA, pero la presentará a la EPS-S, la cual verificará que se cumplan con todos los lineamientos normativos (Resolución 5395 de 2013, notas externas, normas de precios de recobros, Resolución 3049, etc.) y los anexos técnicos del acto administrativo de la Resolución 3049. La EPS-S (MUTUAL SER EPS - S) radicará a la SSDA la facturación presentada por su IPS. La SSDA una vez que evidencie cumplimiento del procedimiento de verificación y control, pagará directamente a la IPS los conceptos económicos generados por tecnologías o servicios NO POS.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



17	EVENTO	FHUN	1.237.584	0/01/1900	43.012	276.330	1.237.584	276.330					849						276.330	2.023.082.361				Prestador acepta motivo de devolución de la factura. Usuario afiliado a EPS-S (MUTUAL SER EPS-S), a quien se le prestó tecnología NO POS. El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 1479 (6 mayo de 2015) en su Artículo 4°, dispone que los Entes Territoriales debían adoptar uno de los dos modelos expresados en el capítulo I y II de la resolución citada. La Secretaría de Salud Departamental del Atlántico (SSDA) mediante acto administrativo, expidió la Resolución 3049 de 2015, estableciendo que adoptaría el MODELO II, y que se implementaría a partir del 01 septiembre de 2015. En este modelo II, la IPS continúa prestando el servicio o tecnología NO POS a la EPS Subsidada, ya sea solicitado por CTC u autorizado por Tutela. El proceso que se modifica es la facturación. La factura de la tecnología NO POS que la IPS prestó debe salir a nombre de la SSDA, pero la presentará a la EPS-S, la cual verificará que se cumplan con todos los lineamientos normativos (Resolución 5395 de 2013, notes externas, normas de precios de recobros, Resolución 3049, etc.) y los anexos técnicos del acto administrativo de la Resolución 3049. La EPS-S (MUTUAL SER EPS-S) radicará a la SSDA la facturación presentada por su IPS. La SSDA una vez que evidencie cumplimiento del procedimiento de verificación y control, pagará directamente a la IPS los conceptos económicos generados por tecnologías o servicios NO POS.
18	EVENTO	FEH	286.192	29/07/2022	44.792	3.099.474	286.192	3.099.474					201.202.206.332		3.099.474				319.157	2.023.082.361			2.780.317	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 319,157, SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA. ADJUNTA SOPORTE ANEXO II, Y III.
19	EVENTO	FEH	319.197	11/10/2022	44.881	6.836.476	319.197	6.836.476					849						683.647	2.023.082.361			6.152.829	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 683,647 SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA. IPS ANEXA SOPORTES DE USUARIO NN NN ESTUDIO SOCIOECONOMICO, NUMERO DE AUTORIZACION POR PARTE DEL CRUE DEPARTAMENTAL N° 21695, HISTORIA CLINICA, ANEXO OK, FACTURA.
20	EVENTO	FEH	309.162	20/09/2022	44.881	3.477.569	309.162	3.477.569					102-106-201-202-203-205-206-207-208-223-308		1.405.024				140.502	2.023.082.361			1.264.522	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 140,502 SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.
21	EVENTO	FEH	367.632	2/02/2023	44.988	1.362.101	367.632	1.362.101					332-201-202-206-207-208-306-308-602-		1.362.101				136.210	2.023.082.361			1.225.891	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 136,210, SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA, ADJUNTA SOPORTE DE ESTUDIO SOCIOECONOMICO, ANEXA SOPORTE DE ESTUDIO SOCIOECONOMICO.



NIT: 890.102.906-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
atlantico.gov.co

atencionalciudadano@atlantico.gov.co
(57)(5) 330 7103
Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



22	EVENTO	FEH	369.126	7/02/2023	44.988	7.822.514	369.126	7.822.514					332-201-202-206-207-208-307-308		7.822.514					782.251	2.023.082.361				7.040.263	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$782.251, SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA. ADJUNTA SOPORTE DE ESTUDIO SOCIECONOMICO.
23	EVENTO	FEH	379.503	3/03/2023	45.029	92.100	379.503	92.100		92.100			CODIGO 332 816 (3)							9.210	2.023.082.361				82.890	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 9.210 SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA. ANEXA SOPORTE DE ESTUDIO SOCIECONOMICO FIRMADO POR USUARIO Y FIRMA DE TRABAJADORA SOCIAL DE LA INSTITUCION, # 26955 AUTORIZACION, SOPORTE SIRE, ES VALORADO POR ESPECIALISTA PSIQUIATRIA POR DX 1. INTENTO DE AUTOLISIS, DEPRESION, INTOXICACION SUSTACIA NO ESPECIFICADA.
24	EVENTO	FEH	384.950	15/03/2023	45.029	2.936.067	384.950	2.936.067					CODIGO 219 332		2.936.067					293.606	2.023.082.361				2.642.461	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 293.606 SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.
25	EVENTO	HUN	1.083.189	0/01/1900	42.633	2.465.379	1.083.189	2.465.379					111-338-108		301.030					30.103	2.023.082.361				270.927	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 30.103 SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.
26	EVENTO	FHUN	1.607.627	0/01/1900	43.805	7.040.417	1.607.627	7.040.417					Cobertura		214.140					21.414	2.023.082.361				192.726	SE EVIDENCIA EN ADRES USUARIO SIN PERIODO COMPENSADO PARA EL DIA DE LA ATENCION EL DIA 03/01/2019 SE CANCELA. LOS DIAS 04-05/01/2019 DEBEN SER FACTURADOS A SU EPS RESPONSABLE MUTUAL SER EPS SUBSIDIADO. PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 21.414 SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA
27	EVENTO	FEH	279.686	15/07/2022	44.792	1.871.728	279.686	1.871.728		635.654			816							63.565	2.023.082.361				572.089	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 63.565, SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.
28	EVENTO	FEH	294.188	19/08/2022	44.838	731.181	294.188	731.181					102-201-202-203-204-208-223-308		261.050					26.105	2.023.082.361				234.945	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 26.105, SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.



29	EVENTO	FEH	384.937	15/03/2023	45.029	154.641.673	384.937	154.641.673					CODIGO 102 107 219 308 332		154.641.673					15.464.167	2.023.082.361			139.177.506	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 15.464.167 SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA. ADJUNTA SOPORTE DE ESTUDIO SOCIECONOMICO.
30	EVENTO	FEH	244.693	27/04/2022	44.726	623.700	244.693	623.700					208		279.000					27.900	2.023.082.361			251.100	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 27.900 SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.
31	EVENTO	FEH	276.163	8/07/2022	44.792	4.586.611	276.163	4.586.611					201-202-208-223-308		1.268.850					126.885	2.023.082.361			1.141.965	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 126.885, SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.
32	EVENTO	FEH	292.115	13/08/2022	44.838	2.999.657	292.115	2.999.657					201-202-207-208-223		1.306.089					130.608	2.023.082.361			1.175.481	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 130.608, SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.
33	EVENTO	FEH	300.360	31/08/2022	44.838	4.994.533	300.360	4.994.533					201-202-206-208-308-108		1.558.624					155.862	2.023.082.361			1.402.762	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 155.862, SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.
34	EVENTO	FEH	290.811	10/08/2022	44.838	602.323	290.811	602.323					332-201-202-208-308		602.323					60.232	2.023.082.361			542.091	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 60.232 SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA. PRESTADOR ANEXA SOPORTE DE ESTUDIO SOCIECONOMICO
35	EVENTO	FEH	296.410	23/08/2022	44.838	165.156	296.410	165.156					202-207		47.765					7.164	2.023.082.361			40.601	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 7.164 SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.
36	EVENTO	FEH	304.757	9/09/2022	44.881	379.256	304.757	379.256					202-201-302-308		141.150					21.172	2.023.082.361			119.978	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 21.172, SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.
37	EVENTO	FEH	339.551	25/11/2022	44.909	3.065.424	339.551	3.065.424					332-308-207-208		3.065.424					306.542	2.023.082.361			2.758.882	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 306.542 SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA; ADJUNTA SOPORTE SIRE.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
SC-CER027381 Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



38	EVENTO	FEH	345.038	12/08/2022	44.950	2.533.617	345.038	2.533.617				202-208-205-608-203-201		800.400					80.040	2.023.082.361			720.360	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 80.040 SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.
39	EVENTO	FEH	351.198	23/12/2022	44.950	2.129.139	351.198	2.129.139				202-208-201-608-602		423.500					42.350	2.023.082.361			381.150	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 42.350. SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA.
40	EVENTO	FEH	361.608	21/01/2023	44.988	3.371.870	361.608	3.371.870				332-201-202-208-306-308-502-		3.371.870					337.187	2.023.082.361			3.034.683	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 337.187 SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA. PRESTADOR ADJUNTA SOPORTE DE ESTUDIO SOCIECONOMICO
41	EVENTO	FEH	408.370	4/05/2023	45.063	31.267.336	408.370	31.267.336				201-208-308-223		2.634.440					241.521	2.023.082.361			2.392.919	PRESTADOR ACEPTA MOTIVO DE GLOSA PARCIAL \$ 241.521. SE LLEGA A UN ACUERDO DE TARIFA IPS ACEPTA LA DIFERENCIA COMO GLOSA DEFINITIVA. ADJUNTA SOPORTE DE ESTUDIO SOCIECONOMICO
TOTAL						\$ 310.737.616		310.737.616	-	69.206.545				187.542.508		0	0		46.633.155		0	0	210.115.898	



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
SC-CER627381 Código DANE: 08-000

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

